

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO



REF. : Caso ayuda paliativa

DECRETO EXENTO N° 3314. /

LONGAVI, 28 OCT. 2010

VISTOS:

El Presupuesto Municipal año 2010, aprobado por Decreto Exento N° 2836, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

La justificación social de la situación familiar que obra en archivo de la Dideco.

Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La facultad de entregar ayuda económica en dinero a familia en estado de vulnerabilidad, para solventar gastos consistentes en aporte para consulta medico de hijo menor de edad.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, la entrega de dinero a la persona indicada a continuación:

NOMBRE	RUT	DOMICILIO	MONTO	OBSERVACIONES
PAMELA REYES ALMUNA		POBL.PADRE HURTADO N°224	20.000	Aporte para consulta medico de hijo Alexis Salgado reyes

2.- Emitir decreto egreso y cheque a nombre de **PAMELA REYES ALMUNA**,  
Rut, , por un monto de \$ 20.000

Impútese el presente gasto al Ítem 24-01-007, Asistencia Social.

Anótese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
SECRETARIO MUNICIPAL  
CARLOS ENCINA VILLALOBOS  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Por orden del Sr.

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
CÉCILIA PARRA CARRASCO  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL